

RESOLUCIÓN N° 373/12

VISTO:

Los terrenos ubicados en el AREA INDUSTRIAL “DON TADEO CZERWENY”; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron vendidos a precios subsidiados a los fines de facilitar el traslado de pequeñas industrias y/o talleres;

Que por este motivo la venta fue exitosa considerando en principio que se estaba cumpliendo con el espíritu con que el Área fuera creada;

Que fue una sorpresa el observar en la Revista local de compra-venta “BUENOS NEGOCIOS” la oferta de uno de estos terrenos;

Que se tiene información de galpones en la misma, sin actividad alguna o sin ninguna construcción;

Que es obligación del Estado evitar que el esfuerzo realizado desde el municipio, la provincia y el estado nacional, en fin de toda la ciudadanía, se transforme en especulación y/o negocio inmobiliario;

Que se debe tener en cuenta estos problemas a los fines de que no se repitan en el futuro PARQUE INDUSTRIAL;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°)-CONVOCAR a La Srta Subsecretaria de Producción de nuestra ciudad, Lic. Melina Gabatorta a los fines de que informe so0bre lo planteado en los considerandos de la presente resolución.-----

ART.2°)-DE FORMA.-----

SALA DE SESIONES, 06 DE DICIEMBRE DE 2012.-

**Proyecto presentado por el Bloque Don Vicente Marcos Tavella
Concejal Mana
Aprobado por unanimidad**